



América Latina Hoy

ISSN: 1130-2887

latin hoy@usal.es

Universidad de Salamanca
España

Merino, Mauricio
México: la transición votada
América Latina Hoy, núm. 33, abril, 2003, pp. 63-72
Universidad de Salamanca
Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803304>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

- WICKHAM-CROWLEY. Ganadores, perdedores y fracasados: hacia una sociología comparativa de los movimientos guerrilleros latinoamericanos. En ECKSTEIN, S. *Poder y protesta popular. Movimientos Sociales Latinoamericanos*. México DF: Siglo XXI, 2001.
- WOMACK, J. *Zapata y la revolución mexicana*. México: Siglo XXI, 1997.
- ZERMEÑO, S. (comp.). *Movimientos sociales e identidad colectiva. México en la década de los noventa*. México DF: UNAM, 1997.

ISSN: 1130-2887

MÉXICO: LA TRANSICIÓN
México: elected transition

Mauricio MERINO
Instituto Federal Electoral
✉ merino@ife.org.mx

BIBLID [1130-2887 (2003) 33, 63-72]
Fecha de recepción: enero del 2003
Fecha de aceptación y versión final: marzo del 2003

RESUMEN: Los resultados de la transición mexicana perturbaron nuevas interrogantes para los estudios de transición, ya que, a la luz de las experiencias en América de Europa y Asia, se planteó el reto de definir un modelo de transición diferente a los marcos teóricos ya construidos. En este artículo se analiza la transición mexicana y la verdadera transición mexicana, se cuestiona la idea de una transición pactada –como sugiere el modelo de transición de Europa–, se propone una ruptura con el régimen anterior y se plantea la *apertura* gradual y continua, no solo en términos de las reglas del juego, lo que hereda del régimen anterior, sino de las reglas mismas más que el diseño de nuevas reglas.

Palabras clave: México, transición

ABSTRACT: The results of the Mexican transition for those interested in transitions. The article questions the European experiences –that have been used as a model for Mexico– and proposes a rupture with the previous regime, but a gradual and continuous *apertura*, not only in terms of the rules of the game, which are inherited from the previous regime, but of the rules themselves, more than the design of new ones.

Key words: México, transition

Los resultados de las elecciones federales del 2 de julio de 2000 despertaron, entendidamente, nuevos interrogantes para los interesados en el tema de las transiciones. En un extremo, estuvieron quienes, al ver los resultados que mostraban que el PRI no obtendría la Presidencia de la República, daban por concluido el debate sobre este asunto y buscaban nuevos temas de investigación¹. En el otro, se anunciaba que, ahora sí, la transición estaba por comenzar, mientras afanosamente se preparaban todas las herramientas teóricas y políticas para poner manos a la obra². Esta PRISA por dar, con un gran brochazo, respuestas inmediatas a las nuevas condiciones políticas del país, impidió que los analistas cumplieran con su tarea de usar un pincel más fino, para encontrar los matices que, aunque quizá pequeños, hacen la diferencia y, sin duda, marcan el rumbo de la transición mexicana.

Esto se debe a que los análisis –desde ambos miradores– han optado por utilizar los modelos que la ciencia política comparada ha creado en las últimas décadas. Sin embargo, a pesar de esfuerzos por encontrar generalidades en los procesos de transición³, no podemos hacer a un lado la evidencia –ya sea de América Latina, Europa del Este, o la Europa mediterránea– que nos muestra una realidad múltiple que se niega a ser diluida en un modelo ideal, útil para la teorización abstracta, pero poco eficaz en el análisis puntual. En este sentido, estas notas pretenden hacer precisamente eso: esbozar tres grandes diferencias entre el modelo ideal de transición (que supone un cambio político basado en un *pacto* entre las elites, que, con base en una *ruptura* con el pasado, lleva a una *transformación* político-institucional del país de que se trate) y la verdadera transición mexicana. Al final, para completar el esquema, se aquilata la influencia que estos contrastes tendrán en la ruta del proceso de transición.

Estas tres diferencias son las siguientes: en lugar de ser una transición pactada, la mexicana ha sido, por llamarla de alguna manera, una transición *votada*; además, no ha habido –como sí lo hubo en otros casos– una ruptura con el régimen anterior, por el contrario, el nuestro ha sido un cambio basado en la *apertura* gradual y continua, no en el rompimiento; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que hemos presenciado ha sido la recuperación de instituciones más que el diseño de nuevas.

1. Los defensores de esta visión han puesto el acento en dos argumentos: primero, en el límite de la democracia procedimental acotada especialmente a los procesos electorales; y segundo, en el paso del singular al plural en la conformación de los distintos órganos de elección popular en el país. A su favor tienen, además, la mayor parte del arsenal teórico que se construyó desde los años setenta por los investigadores de ciencia política que construyeron el concepto mismo de transición hacia la democracia.

2. Quienes sostienen esta tesis han adoptado una visión que pone el énfasis en las instituciones políticas y que privilegia la idea del régimen democrático no sólo desde el punto de vista electoral, sino como la necesidad de que los valores, las normas y las estructuras de autoridad se enlacen bajo una misma coherencia democrática. Su arsenal teórico no es el del sistema electoral o el del sistema de partidos, sino el que explica el sistema político en su conjunto.

3. D. RUSTOW. *Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model*. *Comparative Politics*, 1970, 36. Desde luego, no puede omitirse una mención a dos volúmenes que han sido referencia constante en estos estudios: G. O'DONNELL, P. SCHMITTER, y L. WHITEHEAD (eds.). *Transition from Authoritarian*

- a) Una transición votada. En un caso, si se ha sido una transición pactada, los cambios se han limitado, en el otro, si se ha sido más importante de ellas, si se han hecho reformas, si las reformas hayan bastado para que se abra en el Legislativo en 1997, si se ha habido un pacto fundacional, si se ha habido poco un conflicto de origen, si se han habido pactos decisivos⁵. Lo que hubiese pasado a paso, limitadas al tiempo, si se hubiera cana no fue una transición, si se hubieran mantenido los cambios han ocurrido, si se hubieran de partidos. La clave de que se abran las puertas a las instituciones.
- b) Una transición basada en la apertura. La ruptura con el régimen anterior, si se ha habido legitimidad que haya obligado a una transición definitiva, como ha ocurrido, si se ha habido un partido muy importante en el proceso, si se ha habido con excepción de las instituciones, si se ha habido un antes y un después–, el resultado, si se ha habido que los liderazgos anteriores, si se han habido derivadas de su oposición, si se han habido mantenido intactas –cuando se ha habido que el pasado haya aprendido, si se ha habido que en lugar de ruptura, la transición ha sido gradual de incorporación y apertura, si se ha habido co, perdió la Presidencia, si se ha habido siendo el partido con más votos, si se ha habido te de los puestos de elección popular, si se ha habido transición en México no ha sido una ruptura hacia la pluralidad.

Rule: Latin America. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1999. M. LIPSET (eds.). *Democracy in Developing Countries*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996. están, desde el mirador institucional, que se ha habido no sólo estrictamente política y, mucho más allá de ella, *Sociedades en Cambio*. Barcelona: Paidós, 1997. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.

4. J. WOLDENBERG, R. BECERRA. *Transición y Democracia*. Arena, 2000.

5. J. RUSTOW. *Op. cit.*

Salinas de Gortari –más que fundadas–, se creó también el Instituto Federal Electoral, con autonomía técnica, aunque entonces todavía dependiente del gobierno, y se abrió la ventana del Senado de la República a la primera minoría. En suma, la necesidad de buscar vías de negociación con los partidos de oposición, luego de su accidentado arribo a la Presidencia de la República, forzó al presidente Salinas a pasar de la ventana a la puerta de la transición que, ya para entonces, cifraba la mayor parte de sus expectativas –sí no es que todas– en el sistema electoral.

Por esta razón es que el último punto de este breve recorrido está en el año de 1996. Luego de que la representación proporcional ya se había consolidado como el método para asegurar la estabilidad del sistema de partidos y su papel como contrapeso y calificación de las decisiones dominadas todavía por el PRI, faltaba sin embargo garantizar no sólo condiciones más equitativas para la competencia electoral, sino sobre todo la transparencia y la veracidad de los sufragios. Desde las dos cámaras legislativas y desde los gobiernos locales que fueron ganando, por la vía de los votos, en cascada, los dos principales partidos de oposición –el PAN y el PRD– contaron en 1996 con la fuerza suficiente para completar ese ciclo de reformas que había comenzado 34 años antes. Quizá lo más importante de la reforma de 1996 pueda resumirse en estos cuatro puntos:

- a) Primero, el órgano encargado de las elecciones se independizó totalmente del gobierno. Desde entonces, de los asuntos técnicos electorales se encarga un cuerpo de profesionales integrados en un servicio de carrera, y de la vigilancia un pequeño ejército de ciudadanos agrupados en consejos por estado y por distrito electoral.
- b) En segundo lugar, el Tribunal Electoral –creado después de 1988 como una instancia para resolver impugnaciones postelectorales– en 1996 pasó a ser una sala especializada del poder judicial de la Federación. La reforma a la Ley Electoral se completó así con una Ley de Medios de Impugnación y con una reforma al Código Penal, para garantizar que los conflictos derivados de las elecciones se resolvieran –y así ha ocurrido– por la vía del Derecho.
- c) En tercer término, se equilibraron los recursos y las prerrogativas de los partidos políticos. Se privilegió el financiamiento público sobre el privado, y tanto los dineros como el acceso gratuito a los medios electrónicos se distribuyen desde 1996 en un 30% de manera igualitaria y en un 70% conforme a los votos obtenidos por partido en la última contienda electoral. Esto significó, por ejemplo, que para las elecciones del año 2000 la coalición que postuló a Vicente Fox –gracias a la suma de los dos partidos que lo integraron– tuviera una cantidad de recursos cercana a la obtenida por el PRI.
- d) Por último, la reforma del 96 obligó a los estados de la Federación a realizar modificaciones equivalentes en su propia legislación, de modo que no hubiera diferencias de fondo entre los comicios federales –para presidente, senadores y diputados federales– y los procesos electorales locales –donde se elige a los gobernadores, a los diputados locales y a los ayuntamientos–. Además, por primera vez se abrió la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El impacto que han tenido todo esto ha sido contundente: la transición de los partidos. Al respecto, permítame

1. Hasta las elecciones intermedias de 1996, el PRI había ganado cada –más del 66%– en las elecciones locales calificadas y en 1997 la mayoría absoluta.
2. Hasta 1989, solamente 39 gobernadores fueron elegidos por partidos distintos al PRI, y en el año 2000, ese número ya había alcanzado el 100%. No es distinto al PRI, mientras que en el país. En términos de representación, el PRI pasó de 44,11% en el ámbito municipal a 44,11% en el ámbito estatal. Debe agregarse que, antes de 1996, el PRI había experimentado con 10 personas si se incluye a los gobernadores.
3. En materia de congresos locales, en el año 2000 el cambio político fue de todos los escaños en disputa. Aunque este dato debe complementarse con los datos de los gobiernos locales en disputa, mientras que el PRI ganó los escaños. Esto significa que el PRI pasó de ser la clase política dominante a ser la clase política marginada. Con todo, si a principios de los noventa, los representantes de oposición eran el 44,11% de los noventa, como ya se mencionó. Y desde 1995, los partidos de oposición pasaron de mayoría relativa. Desde entonces, el PRI dejó de ser el partido hegemónico y los partidos de oposición pasaron de ser partidos calificados ni absolutos.
4. Por otra parte, los llamados partidos de oposición en el Legislativo son producto de la reforma de 1996 hasta 1989. Pero al final del siglo, el gobierno dividido. Y aun cuando los partidos de oposición ya habían vivido en el poder.
5. Y en cuanto al Senado, el cambio fue de ser una figura legal de ser una figura real: al partido que quedara en el poder en 1996, duplicado el número de escaños, serían de mayoría, uno por cada estado. El sistema nacional de representación fue de ser una puerta de acceso a la pluralidad.

6. Finalmente, el 2 de julio del 2000, por primera vez desde su fundación en 1929, el PRI no ganó las elecciones para la Presidencia de la República. Así que lo que había venido ocurriendo desde la periferia –en las Cámaras de Diputados y en los gobiernos locales, e impulsado por el principio de representación proporcional– se convirtió en la base para disputar el centro.

Creo que estos datos son suficientes para explicar por qué pienso que la transición mexicana a la democracia no está comenzando, sino que ya ha cerrado un ciclo, aunque tampoco ha seguido la ruta de otros países; ha seguido un patrón basado en la apertura, la recuperación de instituciones y, lo más evidente, en la vía de los votos. Lo que sí parece claro –aunque siempre es más difícil formular conjeturas de futuro que recuento del pasado– es que la consolidación democrática tendría entonces que resolver las cuentas que ha dejado pendientes. Pasar del sistema electoral y de partidos –como ha sido hasta ahora– al sistema político en su conjunto supone problemas distintos, que ya no pueden seguirse estudiando a la luz de la misma teoría de la transición democrática. Viendo los mismos datos al otro lado de la moneda, encuentro tres problemas, que me parecen los más importantes para la consolidación democrática:

1. El primero y más notorio es el de la capacidad de decisión y acción –y aun la vigencia– del régimen presidencial. Los datos que acabo de ofrecer como prueba de la democratización pueden leerse también como el desafío para la gobernabilidad, al menos en el corto plazo: la hegemonía del presidente de la República, que era el centro de gravedad del sistema político en su conjunto, ya no existe más. El partido del presidente no tiene mayoría en ninguna de las cámaras legislativas federales. Está obligado a negociarlo todo con sus oposiciones. Y es el caso que el PRI se convirtió, en este mismo proceso del que vengo hablando, en el partido de oposición más fuerte que ha conocido la historia de México. De modo que a la negociación con el Legislativo debe añadirse la pugna federal –que el PRI nunca llegó a enfrentar mientras gobernó el país–. Pero si lo anterior no fuera suficiente, todavía debe agregarse que el PAN no es un partido de corporaciones reunidas alrededor del poder; no nació ni evolucionó para ser correa de transmisión de las instrucciones giradas por la Presidencia, ni cuenta con sindicatos, agrupaciones campesinas o asociaciones intermedias que garanticen su respaldo al presidente; lo cual contrasta, no sobra decirlo, con la forma en que se creó –y funcionó– el PRI (Garrido, 1995). Esos grupos organizados perdieron votos y fuerza de convocatoria, pero la mayoría sigue en el PRI. Por tanto, el margen de maniobra del presidente Fox es, ya de entrada, mucho menor que el de cualquier presidente, al menos desde 1934.

2. Este problema remite, por otra parte, a la necesidad de gobernar a la letra de la institucionalidad formal: de la ley y de las instituciones políticas constitucionales. Pero de nuevo, las buenas noticias deben leerse también como los desafíos principales: esas instituciones –especialmente las del gobierno local– fueron cambiando durante la transición para abrir espacios crecientes a la pluralidad. Ninguna puede gobernarse con éxito sin el acuerdo entre dos o más partidos. A esto debe añadirse que se trata de una institucionalidad fundada –principalmente– durante la vigencia del régimen autoritario.

Esto quiere decir que no hay el costumbre de la participación social, cobijar, a un tiempo, la deliberación. Nuestras instituciones fueron de muchos celebrando acuerdos. a la democracia, hay que agregar los arreglos plurales. De modo organizaciones intermedias y ni prudencia y responsabilidad de de quienes dicen que la transición con excepción del sistema electoral no fueron diseñadas por un régimen las puertas para la participación

3. Y en clara conexión con elementos de la cultura política de los democracia educa–, seguirá combates que ya forman parte de la v

En una encuesta aplicada en

1. 48% de los encuestados de dato se complementa con En otras palabras, la gente pero es claro que quiere asuntos públicos, como si fuerte; electo, pero muy fu
2. En cuanto al Estado de de cerse siempre. Pero, al mis mientras que el 24% de pl parecen injustas».
3. Finalmente, el 41% de los es necesario que todos los res. Dato que se relaciona sexuales; un 57% no acep una persona de otra raza; nas de ideas políticas disti

En suma: los tres rasgos que la vez, los desafíos más importan

8. De nuevo, quizá sea en el go te. Véase M. MERINO (coord.) *En busca* así como M. SCHTEINGART y E. DUHAU y Colombia. México, Miguel Ángel Po

9. *Plan trianual de educación cív*

ya terminó un ciclo que nos ha colocado en la pluralidad y en un nuevo sistema de partidos, pero la democracia, ésa sí, apenas comienza.

BIBLIOGRAFÍA

- DIAMOND, Larry; LINZ Juan J. y LIPSET, Seymour M. (eds.). *Democracy in Developing Countries. Latin America*. Boulder: Lynne Rienner, 1989.
- GARRIDO, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. México: Siglo XXI, 1995.
- HUNTINGTON, Samuel P. *El Orden Político en Las Sociedades en Cambio*. Barcelona: Paidós, 1990.
- LOAEZA, Soledad. Political liberalization and uncertainty in Mexico. En COOK, María Lorena, MIDDLEBROOK, Kevin y MOLINAR HORCASITAS, Juan (eds.). *The Politics of Economic Restructuring. State Society Relations and Regime Change in Mexico*. San Diego: University of California Press, 1994.
- LUJAMBIO, Alonso. *El Poder Compartido. Un Ensayo Sobre la Democratización Mexicana*. México: Océano, 2000.
- MERINO, Mauricio (coord.). *En busca de la democracia local*. México. El Colegio de México, 1995.
- MORLINO, Leonardo. *Cómo Cambian Los Regímenes Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (eds.). *Transition from Authoritarian Rule: Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Plan trianual de educación cívica 2001-2003*. México: Instituto Federal Electoral, 1999.
- PRZEWORSKY, Adam. *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- RUSTOW, Dankwart. Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model. *Comparative Politics*, 1970, 36.
- SCHTEINGART, Martha y DUHAU, Emilio (coords.). *Transición Política y Democracia Municipal en México y Colombia*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- WOLDENBERG, José; BECERRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro. *La Mecánica Del Cambio Político*. México: Cal y Arena, 2000.

ISSN: 1130-2887

ACERCAMIENTO AL D
Y LA CIUDADANÍA TR
EL CASO DE LOS EMIG
Y SUS DERECHOS POL
Approach to migration righ
The case of the Mexican m

José Francisco PARRA
Universidad de Salamanca
✉ jfcoparra@hotmail.com

BIBLID [1130-2887 (2003) 33, 73-100]
Fecha de recepción: enero del 2003
Fecha de aceptación y versión final: feb

RESUMEN: El concepto de T. teóricamente en los trabajos de T. –civiles, políticos y sociales– es i derechos políticos. Muchos trabajo resultado conceptos como «ciuda democrática», «ciudadanía multio der desde una perspectiva de las d ción. Dichos conceptos han sido embargo, tanto los conceptos com destino y en una menor medida se En un esfuerzo por llenar este vacío recientemente en trabajos de vario que resalta los lazos culturales y e un país distinto al suyo retienen el a entender casos como el de Méxi de sus fronteras. México les ha neg (p. ej. no pueden votar desde el ex el transnacionalismo nos ayuda a er promueven o limitan los derecho restrictiva de la ciudadanía o a cá